

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01745
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	24/11/2022 18:19:07	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 1073/ 2022

VISTO: la nota presentada por los Fiscales Letrados Departamentales de las Fiscalías Departamentales de Maldonado de 2° y 3° turno respectivamente.

RESULTANDO: 1) Que en la referida nota solicitan cambiar el régimen de turnos establecido por Resolución N.º 846/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021 en lo que respecta a las Fiscalías dónde son titulares por los días 22 y 29 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO: 1) Que existiendo consentimiento de las partes involucradas no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.

2) Que la mencionada solicitud no afecta el normal desarrollo de trabajo de las Fiscalías Departamentales de Maldonado de 2° y 3° turno.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N.º 846/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el cambio de régimen de turno de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 2° turno, y de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 3° turno, por los días 22 y 29 de noviembre de 2022.

2º) **DISPONER** que los integrantes del equipo fiscal de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 3° turno se desempeñen por el día 22 de noviembre de 2022.

3º) **DISPONER** que los integrantes del equipo fiscal de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 2° turno se desempeñen por el día 29 de noviembre de 2022.

4º) **NOTIFICAR** al Dr. Schubert Velázquez y la Dra. Ana Roses.

5º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalías Departamentales de Maldonado, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

6º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

7°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

8°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01745
Fecha:	25/11/2022 16:15:26	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	25/11/2022 16:15:25	Avala el documento